DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 748/2012

Asunción, 20 de noviembre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5673/2012
"ADQUISICIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y CINTAS PARA IMPRESORAS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Tecnología Informática, constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja N° 4 – **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMAS ADJUDICADAS	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1	Cinta para Impresora Epson LX 300/810 FX 870/880, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	17	19.872	337.824
	5	Cinta para Impresora Epson LQ 2090 FX 2190, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	7	111.366	779.562
	6	Cinta para Impresora Epson LQ 570/870, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	12	21.988	263.856
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ÍTEMS 1, 5 y 6 – MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					1.381.242
MOLMAN S.A.	2	Cinta para Impresora Epson DFX 5000/8000/8500, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	8	109.350	874.800
	3	Cinta para Impresora Epson LQ 1070/1170, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	52	23.860	1.240.720
	4	Cinta para Impresora Epson LQ 2070/2170/2080/2180 FX 2170/2180, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	51	111.575	5.690.325
	7	Cinta para Impresora Epson LQ 590, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	60	53.850	3.231.000
	8	Disco Compacto CD – R Grabable 80 min 700 MB Grabable (De Fabrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales), conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	197	24.840	4.893.480
	9	Disco Compacto CD – RW Regrabable 80 min 700 MB Grabable (De Fabrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales), conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	173	50.625	8.758.125

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

	10	Disco Compacto DVD – RW 4,7 GB Regrabable (De Fabrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales), conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	162	41.400	6.706.800
	11	Disco Compacto DVD R 4,7 GB Grabable (De Fabrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales), conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	153	31.050	4.750.650
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ÍTEMS 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 - MOLMAN S.A.					**36.145.900**

Cantidad de firmas invitadas: Cinco (5).
Cantidad de oferentes: Tres (3).
Cantidad de oferentes calificados: Dos (2).
Monto Total Adjudicado: G. 37.527.142 (guaraníes treinta y siete millones quinientos veintisiete mil ciento cuarenta y dos), IVA incluido.
Costo Estimado: G. 48.226.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos veintiséis mil), IVA incluido.
Relación porcentual monto adj./costo estimado: - 22,18 %.
Observación: El oferente BLACK COLOR S.R.L., por nota de fecha 1 de noviembre de 2012, solicita la desestimación total de su oferta debido a un error involuntario producido en la Planilla de Precios en los Ítems 8, 9, 10 y 11, en la que tuvo en cuenta solamente las unidades y no la totalidad requerida.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:…f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables…" y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5673/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acordes al Costo Estimado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Logística y Telemática el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación correspondiente.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ARB/jam

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 748/2012
DCP

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Logística y Telemática, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Director de Logística y Telemática, el Ing. Manuel Cárdenas González, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5673/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Manuel Cárdenas G.
Dirección de Logística y Telemática

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py